



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2024/314S
-------------	------------------

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SESIÓN 17/2024

Fecha y hora de celebración

08 de mayo de 2024 a las 09:38 horas.

Lugar de celebración

Sala de reuniones contratación

Asistentes

PRESIDENTE

- Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejel Delegado de Contratación

SECRETARIO

- Diego Requena Albaladejo, Auxiliar Técnico

VOCALES

- Almudena Vicente Dólera, Interventora
- Juan José Egea Vera, Ingeniero técnico jefe del área de Servicios Industriales
- María Luisa Jiménez Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento
- Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 16/2024 - Acta de la sesión 16/2024.
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2024/175Z - contratación de los servicios y suministros en régimen de alquiler sin opción a compra, necesarios para la organización y desarrollo de la Feria de Educación y Juventud del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar del año 2024, a celebrar en el Centro de Ocio y Artes Emergentes de la localidad.
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 2024/2040Q - Contratación privada del servicio del espectáculo de humor "Flo, Santi Rodríguez, Edu Soto y Toni Rodríguez" para el día 11 de agosto de 2024.
- 4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2024/175Z - contratación de los servicios y suministros en régimen de alquiler sin opción a compra, necesarios para la organización y desarrollo de la Feria de Educación y Juventud del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar del año 2024, a celebrar en el Centro de Ocio y Artes Emergentes de la localidad.
- 5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/2040Q - Contratación privada del servicio del espectáculo de humor "Flo, Santi Rodríguez, Edu Soto y Toni Rodríguez" para el día 11 de agosto de 2024
- 6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/2040Q - Contratación privada del servicio del espectáculo de humor "Flo, Santi Rodríguez, Edu Soto y Toni Rodríguez" para el día 11 de agosto de 2024.
- 7.- Propuesta adjudicación: 2024/2040Q - Contratación privada del servicio del espectáculo de humor "Flo, Santi Rodríguez, Edu Soto y Toni Rodríguez" para el día 11 de agosto de 2024.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 16/2024 - Acta de la sesión 16/2024.

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión 16/2024 celebrada el 06 de mayo de 2024.

2.- Apertura y calificación administrativa: 2024/175Z - contratación de los servicios y suministros en régimen de alquiler sin opción a compra, necesarios para la organización y desarrollo de la Feria de Educación y Juventud del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar del año 2024, a celebrar en el Centro de Ocio y Artes Emergentes de la localidad.

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: G93592665 ASOCIACIÓN B-LIFE DEPORTE E INCLUSIÓN FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 DE ABRIL DE 2024 A LAS 23:03:35
- NIF: 04766677L ANASTASIA ZAYATS RYPLYANSKA FECHA DE PRESENTACIÓN: 06 DE MAYO DE 2024 A LAS 14:57:46
- NIF: 20085076G FERNANDO CAYUELAS SERNA FECHA DE PRESENTACIÓN: 07 DE MAYO DE 2024 A LAS 12:07:42
- NIF: B54205810 LAST DAY OCIO ALTERNATIVO SL FECHA DE PRESENTACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2024 A LAS 12:59:58
- NIF: B42619411 LOGRODESBLOQUEADO S.L FECHA DE PRESENTACIÓN: 07 DE MAYO DE 2024 A LAS 14:41:36
- NIF: 49856571T ÁNGEL CANO PONCE FECHA DE PRESENTACIÓN: 01 DE MAYO DE 2024 A LAS 20:21:08

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: G93592665 ASOCIACION B-LIFE DEPORTE E INCLUSION. ZONA EDUCATIVA.
- NIF: 04766677L ANASTASIA ZAYATS RYPLYANSKA. ZONA DE OCIO.
- NIF: 20085076G FERNANDO CAYUELAS SERNA. ZONA DE OCIO.

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

- NIF: B54205810 last day ocio alternativo sl. Zona de ocio. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar Motivo: No aporta certificaciones de estar al corriente con la tesorería general de la Seguridad Social ni hacienda.
- NIF: 49856571T Ángel Cano Ponce. Zona Interactiva. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar otivo: No aporta los certificados de estar al corriente con la tesorería general de la Seguridad Social y Hacienda.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

La mesa acordó otorgar a ambos licitadores, un plazo de tres días hábiles, para que aporten la documentación antes indicada.

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

NIF: b42619411 logrodesbloqueado s.l. Zona Interactiva.

Motivo: La oferta fue presentada el día 07/05/2024 a las 14:41, fuera del horario máximo permitido en los pliegos 14:30 horas del día 07/05/2024.

3.- Apertura y calificación administrativa: 2024/2040Q - Contratación privada del servicio del espectáculo de humor "Flo, Santi Rodríguez, Edu Soto y Toni Rodríguez" para el día 11 de agosto de 2024.

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B30581656 Espectáculos Faro SL Fecha de presentación: 24 de abril de 2024 a las 12:47:35

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: B30581656 Espectáculos Faro SL

4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2024/175Z - contratación de los servicios y suministros en régimen de alquiler sin opción a compra, necesarios para la organización y desarrollo de la Feria de Educación y Juventud del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar del año 2024, a celebrar en el Centro de Ocio y Artes Emergentes de la localidad.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: G93592665 ASOCIACION B-LIFE DEPORTE E INCLUSION
- NIF: 04766677L Anastasia Zayats Ryplyanska
- NIF: 20085076G Fernando Cayuelas Serna
- NIF: B54205810 last day ocio alternativo sl.
- NIF: 49856571T Ángel Cano Ponce.

En la documentación aportada por el licitador Ángel Cano Ponce en el archivo electrónico B (criterios de valoración sometidos a juicio de valor), figura la oferta económica que se debía presentar en el archivo electrónico C (criterios de valoración automáticos o mediante la aplicación de fórmulas). Por tanto, la mesa de contratación, analizada la documentación incluida en dicho archivo B, examinados los pliegos que rigen el expediente de contratación, concluye que el hecho de haber incluido la oferta económica en un momento anterior al debido, supone un quebranto del secreto de las proposiciones y del principio de igualdad de los licitadores en el contexto de un procedimiento de licitación, procediendo en consecuencia, la exclusión del licitador.

La documentación aportada por los restantes licitadores, es enviada a los técnicos para su correspondiente evaluación.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/2040Q - Contratación privada del servicio del espectáculo de humor "Flo, Santi Rodríguez, Edu Soto y Toni Rodríguez" para el día 11 de agosto de 2024.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: B30581656 Espectáculos Faro SL - Precio mas bajo ofertado: 37500 € mas IVA.

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/2040Q - Contratación privada del servicio del espectáculo de humor "Flo, Santi Rodríguez, Edu Soto y Toni Rodríguez" para el día 11 de agosto de 2024.

La mesa de contratación, en aplicación del único criterio de valoración objetivo fijado en los pliegos, valoró la única oferta presentada, obteniendo la siguiente puntuación:

- NIF: B30581656 Espectáculos Faro SL:
- Precio mas bajo ofertado: 37500 € mas IVA. Puntuación: 100

7.- Propuesta adjudicación: 2024/2040Q - Contratación privada del servicio del espectáculo de humor "Flo, Santi Rodríguez, Edu Soto y Toni Rodríguez" para el día 11 de agosto de 2024.

La mesa de contratación, visto que, la única oferta presentada por Espectáculos Faro S.L. se ajusta a lo dispuesto en los pliegos que rige el expediente de contratación y la documentación a la que hace referencia el artículo 150 de la LCSP, detallada en la cláusula décima tercera del pliego de cláusulas administrativas, fue presentada, de conformidad por el licitador en el reciente procedimiento de contratación expte. 2023/9046N, decidió elevar la siguiente propuesta de adjudicación:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación, donde dentro del plazo legalmente establecido se presentó y admitió la siguiente oferta:

- NIF: B30581656 Espectáculos Faro SL Fecha de presentación: 24 de abril de 2024 a las 12:47:35

SEGUNDO.- Adjudicar a Espectáculos Faro S.L. el espectáculo de humor "Flo, Santi Rodríguez, Edu Soto y Toni Rodríguez" para el día 11 de agosto de 2024, por importe de 37.500,00€ mas el 21% de IVA que asciende 7.875,00€ ascendiendo el total a 45.375,00 €, que será incluido en la programación del Festival Sal de Música 2024 en San Pedro del Pinatar (Murcia), ya que es la única oferta presentada y cumple con lo dispuesto en los pliegos que rigen el expediente de contratación.

TERCERO.- Disponer el gasto que supone la contratación indicada por importe de 45.375,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria del vigente presupuesto municipal 432/22799.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

QUINTO.- Notificar a las empresa adjudicataria el presente acuerdo de adjudicación y citarla para la firma del contrato, que tendrá lugar quince días hábiles siguientes desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos

SEXTO.- Facultar al Alcalde-Presidente para que, asistido de la Secretaria General del Ayuntamiento, proceda a la formalización del contrato.

SÉPTIMO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante.

OCTAVO.- Designar como responsable del contrato al Ingeniero Técnico Municipal, Norberto Albaladejo Henarejos.

NOVENO.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados de Festejos, Turimo, apertura de establecimientos, intervención y tesorería. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, para su inclusión en la relación anual de contratos.

A las 10:22 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Concejalía de Contratación

ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFICACIÓN
JEFE DE ÁREA DE URBANISMO Y FOMENTO

El Concejal de Contratación